

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 02 de Junio de 20 15

DECRETO EXENTO Nº 5.424

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN, VERDULERIA Y

FRUTOS DEL PAIS, ROL Nº 22285

a nombre de SUSANA DE LAS MERCEDES

NIÑO CISTERNA

RUT [REDACTED] ubicado en VICTORIA Nº 812 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

ALEJANDRA ROMAN CLAVISO
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA